



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 97, fecha: lunes, 22 de Mayo de 2023

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE PIOZ

RESOLUCIÓN NOMBRAMIENTO DE PERSONAL LABORAL FIJO EN EL PROCESO DE ESTABILIZACIÓN EMPLEO TEMPORAL, POR CONCURSO ENMARCADA EN LA LEY 20/2021 DE 28 DE DICIEMBRE DEL AYUNTAMIENTO DE PIOZ (GUADALAJARA)

1799

Por Resolución de Alcaldía número 237/2022 de 27 de abril de 2022, se aprueba la de Oferta Excepcional de Empleo Público de Estabilización de Empleo Temporal, enmarcada en la Ley 20/2021 de 28 de diciembre.

Por Resolución de Alcaldía número 653/2022 de 19 de diciembre de 2022 y debido al error observado al no haber incluido una plaza de carácter estructural que estaba siendo ocupada por personal indefinido no fijo, se rectifica la de Oferta Excepcional de Empleo Público de Estabilización de Empleo Temporal, enmarcada en la Ley 20/2021 de 28 de diciembre,

En el Diario Oficial de Castilla la Mancha números 89 de fecha 10 de mayo de 2022 y 249 de fecha 30 de diciembre de 2022 se publican los anuncios de oferta de empleo público.

Con fechas 2 de mayo de 2022 y 22 de diciembre de 2022 correspondiendo con los números 83 y 242 se publica en el BOE la oferta de empleo público, así como su rectificación



En el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara nº 244 de fecha 27 de diciembre de 2022 se publican las bases que han de regir el concurso, para la convocatoria de provisión de plazas en la plantilla de personal correspondiente a la Oferta Excepcional de Empleo Público de Estabilización de Empleo Temporal, enmarcada en la Ley 20/2021 de 28 de diciembre.

Con fecha 31 de enero de 2023, se publicó en el Boletín Oficial del Estado n.º 26, anuncio sobre la convocatoria, abriendo un plazo de presentación de solicitudes de veinte días hábiles para las siguientes plazas de:

- Bibliotecario, personal Laboral Fijo
- Administrativo personal Laboral fijo
- Auxiliar Administrativo, personal Laboral Fijo

En el Boletín Oficial de la provincia de Guadalajara nº 49 de fecha 10 de Marzo de 2023 se publica el listado provisional de admitidos y excluidos otorgando un plazo de diez días hábiles para la formulación de reclamaciones o subsanación de los defectos que hayan motivado la exclusión

En el Boletín Oficial de la provincia de Guadalajara nº 66 de fecha 4 de abril de 2023 se publica el listado definitivo de admitidos y excluidos y se convoca al tribunal para la valoración de méritos los días 12, 19 y 26 de abril

Las actas del tribunal calificador para la selección de las plazas de Bibliotecario, personal Laboral Fijo, Administrativo personal Laboral fijo y Auxiliar Administrativo, personal Laboral Fijo, en el proceso de estabilización de empleo temporal del Ayuntamiento de Pioz, han sido publicadas en el tablón de anuncios del ayuntamiento de Pioz y en el portal de transparencia sin que se haya realizado ninguna alegación a las puntuaciones obtenidas

No habiéndose presentado ninguna alegación, se eleva a definitiva el acta, y examinada la documentación que obra en el expediente los aspirantes obtienen la puntuación recogida en el expediente

De acuerdo con las competencias que en materia de personal atribuye al alcalde el artículo 21.1 de la Ley 7/1985 reguladora de las Bases de Régimen Local, de 2 de abril,

RESUELVO:

PRIMERO. Nombrar como Personal Laboral, Fijo, por haber superado el proceso para la provisión mediante el sistema de concurso de méritos, del Ayuntamiento de PIOZ (OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO EXCEPCIONAL DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL EN EL MARCO DE LA LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE) a :

Nombre y Apellidos	DNI	PLAZA	Grupo
Maria Jesus Gutiérrez Cobo	***9817**	Administrativo	C1
Olga Moya Pasamontes	***8709**	Auxiliar Administrativo	C2
Isabel Carolina Marín Medina	***9791**	Bibliotecario	C1

SEGUNDO. Publicar los nombramientos, en el «Boletín Oficial» de la provincia de



Guadalajara y en la sede electrónica del Ayuntamiento.

TERCERO. Realizar la novación a indefinidos de los contratos temporales que se firmaron en su momento, informando en el sistema RED de la clave 100 correspondiente al contrato indefinido ordinario

CUARTO. Dar cuenta al pleno en la siguiente sesión que se celebre

En Pioz, a 17 de mayo de 2023. Fdo. El Alcalde-Presidente, Juan Antonio Pendás
Zacarías.